ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	401576				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisicion de Parque infantil para la sede del Juzgado de Paz de Nueva Esperanza. Ad Referendum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Canindeyu				
FECHA DE APERTURA	6-Octubre-2021	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	09:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. JORGE DANIEL BARTOMEUT				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. YOLANDA ACOSTA DE CRISTALDO LIC. MERCEDES URBINA ALCARAZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4343373-1	DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS	daisyzelaya@hotmail.com
2	4227648-9	SUSANA NOGUERA CARDEÑAS	constructora12salto@gmail.com
3	80090303-0	DV EMPRENDIMIENTOS S.A	dvemprendimientos.sa@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Administrativo U.O.C.
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefe de Sección Control y Seguimiento
Poder Judicial - Salto del Guairá

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 30.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SUSANA NOGUERA CARDENAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 33.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DV EMPRENDIMIENTOS S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 35.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS	22	1599712	NO
SUSANA NOGUERA CARDENAS	10		NO
DV EMPRENDIMIENTOS S.A	15		NO

NINGUNA

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Administrativo U.O.C.
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa de Sección Control y Seguimiento
Poder Judicial - Salto del Guairá